**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

P N
U D
*Paraguay*

UNDP-OPE-0118/2012
2 de Abril de 2012

Estimada Licenciada Matto:

**Asunto: SDP/00014311/010/2012 "CONSTRUCCION DE LAS OBRAS CIVILES, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO POSTERIOR DE LOS JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA DE HORQUETA"**

**REMISION DE INFORME DE EVALUACION SOBRE No. 1**

Tengo el agrado de remitir para su aprobación, el Informe de Evaluación y Recomendación de los proceso de la referencia, específicamente en lo que concierne a los resultados de evaluación del Sobre No. 1 - Propuesta Técnica. La evaluación ha sido conducida en conjunto con los Miembros del Proyecto debidamente nombrados para tal efecto y de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez que obtengamos su aprobación al presente informe se procederá a la notificación de los resultados correspondientes para proceder, tal como establecido, con la convocatoria a la apertura del Sobre No. 2 - Propuesta Económica.

Sírvase tener en consideración que a partir de la recepción de esta documentación, la confidencialidad de su contenido queda bajo responsabilidad de Dirección Nacional del Proyecto PAR/97/021 (00014311).

Sin otro particular me despido de usted con las muestras de mi más alta consideración y estima.

Pedro Mendoza
Gerente Centro de Servicios

Lic. Lina Matto
Directora Nacional de Proyectos
Corte Suprema de Justicia
Palacio de Justicia Alonso y Testanova - Piso 10
Asunción

# INFORME DE EVALUACION - SOBRE No. 1

| | |
|---|---|
| Solicitud de Propuesta No.: | SDP/00014311/010/2012 – 2do Llamado Ad Referendum |
| Objeto de la Solicitud de Propuesta: | **Construcción de las Obras Civiles, Instalaciones y Mantenimiento Posterior de los Juzgados de 1ª Instancia de Horqueta** |
| Presupuesto estimado: | Gs.10.125.000.000 (equivalente a USD2.327.586.20 a la tasa de cambio del PNUD para el mes de marzo – Gs4,350 = USD1.00 – mes en que se realiza la apertura) |
| Fecha límite para presentación de propuestas: | 19 de marzo de 2012 – 15:00 horas |
| Sesión de apertura de propuestas: | 19 de marzo de 2012 – 15:30 horas |
| Evaluación Sobre No. 1 | 20 al 29 de marzo de 2012 |
| Lugar en que se realizó la evaluación: | **Oficinas del PNUD, Ave. Mcal. López, Esq. Saraví** |

El presente informe, elaborado por los miembros de la Comisión Evaluadora tiene por objeto brindar los resultados de la evaluación de las ofertas que fueron recibidas para el proceso de Adquisición arriba indicado. Está integrado así:

Capítulo I: Antecedentes
Capítulo II: Proceso de Solicitud de Propuesta
Capítulo III: Evaluación Sobre No. 1
Capítulo IV: Recomendación

## I. ANTECEDENTES

La Corte Suprema de Justicia (C.S.J) ha decidido llevar adelante el "Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia del Poder Judicial", y para tal efecto ha suscrito un convenio de cooperación técnica y apoyo administrativo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Como parte de dicho Programa, la Corte Suprema de Justicia y el PNUD han acordado la ejecución del Proyecto PAR/97/021 (00014311) "Programa de Infraestructura CSJ/PNUD" y a solicitud de la Corte Suprema de Justicia mediante la Resolución No. 2.749/10, se incluyó la *Construcción de las Obras Civiles, Instalaciones y Mantenimiento Posterior de los Juzgados de 1ª Instancia de Horqueta* dentro de dicho programa de construcciones, a ser financiado con fondos propios de la Corte Suprema de Justicia.

En el marco de la ejecución del Proyecto, el PNUD procedió a convocar a empresas nacionales e internacionales interesadas en presentar propuestas a través de la Solicitud de Propuesta objeto de evaluación para contratar la construcción de las obras integrales anteriormente enunciadas.

El proceso de adquisición se realizó conforme a las normas y procedimientos del PNUD en el marco del Acuerdo de Asistencia Técnica entre el Gobierno del Paraguay y el PNUD; el Convenio de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas; el Documento de Proyecto vigente, La Guía de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional; las Bases y Condiciones y el Reglamento del CNUDMI (Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

## II. PROCESO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

### 1. Convocatoria

La convocatoria a la presente Solicitud de Propuestas se realizó a partir del 22 de febrero de 2012 mediante aviso publicado en la prensa local (Diario La Nación) los días 23, 24 y 25 de febrero de 2012, el

portal de Contrataciones Públicas – Código de Identificación 228568 (www.dncp.gov.py) y la página Web del PNUD (www.undp.org.py). Otras medios de publicación incluyen el United Nations Development Business (UNDB), United Nations Global Marketplace (UNGM) y en la página Web del PNUD a nivel global (UNDP Procurement Notices). Adicionalmente, se envió una comunicación electrónica con el aviso a un número importante de empresas constructoras que pudieren estar interesadas (más de 20 empresas). Copia de los avisos se incluyen como Anexo I.

El documento base de Solicitud de Propuesta estuvo a disposición de los interesados en la página web del PNUD-Paraguay desde su publicación el 22 de febrero de 2012, hasta la fecha de recepción de propuestas que fue el 19 de marzo de 2012 (15hs).

**2. Notificaciones y enmiendas a los documentos de Solicitud de Propuesta**

Durante el proceso se emitió una sola Notificación para dar respuesta a consultas presentadas por las empresas interesadas en participar o para brindar aclaraciones. La fecha de emisión y propósito general de la misma se lista a continuación:

| Fecha | Documento | Propósito |
|---|---|---|
| 12 de marzo 2012 | Notificación No. 1 | Respuesta a consultas realizadas por los Proponentes |

De acuerdo con lo establecido en el documento base, las notas aclaratorias y enmiendas forman parte del documento de Solicitud de Propuesta. La notificación (incluidas como Anexo II) fue publicada en la página WEB del PNUD-Paraguay y se remitió vía correo electrónico a las empresas interesadas.

**3. Reunión Informativa**

De conformidad con lo establecido, el día 29 de febrero a las 15hs, se llevó a cabo la Reunión Informativa convocada en las oficinas del PNUD. A la misma asistieron proponentes interesados en participar en el proceso y en ella se revisó todas las condiciones del concurso, haciendo énfasis en nuevos aspectos del proceso, como por ejemplo, la eliminación de un Residente de Obras No. 2. Asimismo se les informó de la reunión que se había sostenido con las empresas instaladoras antes de lanzar el proceso. Esta reunión tuvo el propósito de hacer conciencia en las empresas instaladoras de la importante participación que tienen ellos en las propuestas finales que se presentan.

Durante la reunión se brindaron las aclaraciones a las consultas pero no hubo preguntas que ameritaran la emisión de una Notificación. El desarrollo de la reunión, así como los puntos más importantes que se trataron fueron rescatados en la Minuta de la Reunión Informativa la cual fue de conocimiento público a todos los asistentes, incluyendo aquellos que no se hicieron presentes. La Minuta de la Reunión Informativa fue publicada en la página Web del PNUD y se anexa, junto con el Listado de Participantes, al presente informe (Anexo III).

**4. Recepción y apertura de ofertas**

La fecha y hora límites para la presentación de propuestas fue el 19 de marzo de 2012 a las 15:00 horas y se recibieron doce (12) Propuestas.

La apertura de propuestas se llevó a cabo en la misma fecha de su recepción, en las oficinas del PNUD en Asunción, a partir de las 15:30 horas, fecha, lugar y hora indicados en los documentos de Solicitud de Propuesta. Las propuestas se abrieron en el mismo orden en que fueron recibidas. En el acto de apertura se verificó además la presentación de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, Numeral 19 (Contenido del Sobre No. 1: Documentos de Habilitación y Propuesta Técnica). Los detalles de este acto se incluyen en el Acta de Apertura de Propuestas (Anexo IV) y el resumen se presenta a continuación:

| No. | Nombre del Proponente | No. | Nombre del Proponente |
|---|---|---|---|
| 1 | Sociedad Constructora Chaco, S.R.L. | 7 | Consorcio DMV, S.A. – Caraguaty, S.A. |
| 2 | TECNOEDIL, S.A. Constructora | 8 | Ing. Miguel Angel Cháves Hausman |
| 3 | COVIPA Construcciones y Viviendas Paraguayas, S.A. | 9 | ITASA, S.A. |
| 4 | Consorcio Rural | 10 | BGF, S.A. |
| 5 | Antonio Rafael Cabrera Burgos | 11 | Ing. Angel Auad C. Construcciones |
| 6 | Consorcio Obras Civiles | 12 | SINTEC, S.R.L. |

En el Cuadro No. 1 se incluye el listado de los Proponentes incluyendo los datos del Representante Legal, direcciones, teléfonos y cuentas de correo electrónico.

## III. EVALUACION SOBRE NO. 1

La evaluación de las propuestas se realizó en las instalaciones del PNUD en la ciudad de Asunción, entre los días 20 y 28 de marzo del 2012.

**La Comisión Evaluadora fue integrada por los siguientes miembros:**

| Cargo | Nombre |
|---|---|
| Coordinador/Secretario con voto | Sandra Sosa, Adquisiciones PNUD |
| Miembro con voto | Fabiola Pedrozo, Adquisiciones PNUD |
| Miembro con voto | Claudia González, Adquisiciones PNUD |
| Miembro con voto | Juan Pablo Chamorro, Unidad de Gerenciamiento Proyecto CSJ/PNUD |
| Miembro con voto | Víctor Cáceres, Unidad de Gerenciamiento Proyecto CSJ/PNUD |

Los miembros de la Comisión Evaluadora firmaron la Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad antes de iniciar la evaluación del proceso (Véase Anexo V).

Los criterios de Evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones para este proceso incluyen la verificación de la Capacidad Legal, Capacidad Económica y Financiera, Capacidad Técnica y Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas a través de la Planilla de Datos Garantizados. Solamente aquellas empresas habilitadas serán evaluadas económicamente.

De conformidad con lo indicado anteriormente, el procedimiento de evaluación realizado por los miembros de la Comisión Evaluadora consistió en lo siguiente:

- **Habilitación de las Propuestas**

  ✓ Verificación de la Capacidad Legal (demostrada mediante la verificación de la validez de los documentos presentados y enumerados en el Apartado 19, Numeral 19.01, a) ítems (i) hasta el (ix))

  ✓ Verificación de la Capacidad Económica y Financiera (demostrada mediante el análisis del estado del Proponente a partir de su historial más próximo, Apartado 19, Numeral 19.01, a) ítems (x) hasta el (xii))

  ✓ Verificación de la Capacidad Técnica (demostrada a través de la experiencia en trabajos similares realizados, de acuerdo a la información solicitada en el Apartado 19, Numeral 19.01, a) ítems (xiii) hasta el (xvii), teniendo en cuenta que el edificio a construir es para uso administrativo, de cuatro pisos, equipado con sistema de climatización, de seguridad electrónica y otros equipos de alta complejidad tecnológica).

- **Evaluación de la Propuesta Técnica** (evaluación a través del análisis de la documentación presentada y puntuación de los diferentes componentes de la misma: (i) cronograma; (ii) organigrama funcional; (iii) formación y experiencia del personal propuesto; (iv) experiencia específica de instaladores; y (v) máquinas y equipos.

**1. Verificación de la Capacidad Legal (Apartado 19, Numeral 19.01 (a), ítems i al ix)**

La Capacidad Legal de los Proponentes se verificó de conformidad con lo indicado en el numeral 31.02 del documento base que delimita el cumplimiento de la misma en función del numeral 19, numeral 19.01, ítems (i) hasta el (ix). El Cuadro No. 2 presenta la Matriz de Verificación de la Entrega y la Validez de los Documentos de Evaluación, encontrándose que:

**TECNOEDIL** – Presenta una Constancia de Inscripción en el Registro Patronal con fecha de vencimiento al 21 de enero 2012, siendo lo requerido "vigencia a la fecha de presentación de las propuestas".

**CONSORCIO RURAL** – La empresa IECSA, uno de los miembros del Consorcio con el 90% de participación, presenta una Constancia de Inscripción en el Registro Patronal con fecha de vencimiento al 21 de enero 2012, siendo lo requerido "vigencia a la fecha de presentación de las propuestas". A su vez incluye una Declaración Jurada que indica que en presentará el documento actualizado en caso de ser adjudicado.

**SINTEC, S.R.L.** - Presenta una Declaración Jurada de que su Constancia de Inscripción en el Registro Patronal con fecha actual, se encuentra en trámite desde el 27/02/2012. Adjunta el comprobante de recibo en mesa de entrada en el Registro Patronal de esa misma fecha.

Con respecto a este requerimiento, la Comisión Evaluadora acuerda que las empresas continúen en las siguientes etapas de evaluación. El documento vigente será requerido al momento de notificar los resultados finales, en caso de que una de estas empresas fuese recomendada para firma de contrato. Por tal motivo se concluye que:

**Los Proponentes cumplen con la Capacidad Legal requerida (Apartado 19, Numeral 19.01 (a) ítems i al ix).**

**Revisión de Proponentes** – Como parte de esta etapa de evaluación y siendo uno de los requerimientos del PNUD en sus procesos de adquisición, la Comisión Evaluadora procedió a revisar si los Proponentes no se encuentran incluidos en algunos de los siguientes listados:

- Listado del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (http://www.un.org/spanish/sc/committees/1267/consolist.shtml)

- Listado de vendors de UNPS (suspended/removed vendors)
- Listado Programa Oil for Food
- Listado de firmas inhabilitadas por el Banco Mundial (http://web.worldbank.org/external/default/main?contentMDK=64069844&menuPK=116730&pagePK=64148989&piPK=64148984&querycontentMDK=64069700&theSitePK=84266)
- Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID (http://www.iadb.org/integrity/SanctionList.cfm?language=SPANISH)

Como resultado de esta revisión, no se encontró a ninguno de los Proponentes en los listados antes mencionados.

**2. Verificación de la Capacidad Económica y Financiera (Apartado 19, Numeral 19.01 (a), ítems x al xii)**

La Capacidad Económica y Financiera se verificó de conformidad con lo indicado en el numeral 31.03 del documento base que delimita el cumplimiento de la misma en función del Apartado 19, Numeral.19.01 (a), ítems (x) hasta el (xii). Tal como se detalla en el Cuadro No. 2 en los incisos específicos enunciados anteriormente, se encuentra que:

**TODOS LOS PROPONENTES CUMPLEN con la Capacidad Económica y Financiera requerida en el Apartado 19, Numeral 19.01 (a) ítems x al xii.**

**3. Verificación de la Capacidad Técnica (Apartado 19, Numeral 19.01 (a), ítems xiii al xviii)**

La Capacidad Técnica se verificó de conformidad con lo indicado en el numeral 31.04 del documento base que indica que se evaluará a través de la experiencia en trabajos similares realizados, de acuerdo a la información solicitada en el Apartado 19, Numeral 19.01, ítems (xiii) hasta (xvii), teniendo en cuenta que el edificio a construir es para uso administrativo, de cuatro pisos, equipado con sistema de climatización, de seguridad electrónica y otros equipos de alta complejidad tecnológica.

Las verificaciones anteriores se realizaron bajo el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE", tal como se establece en el numeral 31.01 del Pliego de Bases y Condiciones.

Los Cuadros No. 2, 3, 4 y 5 anexos al presente Informe detallan la evaluación realizada para verificar la capacidad técnica de cada Proponente. Un resumen del CUMPLE/NO CUMPLE para cada Proponente, así como las observaciones pertinentes a cada caso, se resume a continuación:

| PROPONENTE | CAPACIDAD TECNICA (CUMPLE/NO CUMPLE) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| **Sociedad Constructora Chaco, S.R.L.** | CUMPLE | Todas las empresas presentadas para instalaciones especiales cumplen según Planilla de Datos Garantizados. En resumen quedan habilitadas las siguientes empresas:<br><br>Climatización: BRITAM, ENVING, ELIMEC<br>Seguridad Electrónica: La Alpaca<br>Telefonía: TEISA<br>Red de Datos: TEISA<br>Ascensores: OTIS<br>Generador: H. Petersen, INCOTER |

| PROPONENTE | CAPACIDAD TECNICA (CUMPLE/NO CUMPLE) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| **TECNOEDIL, S.A. Constructora** | NO CUMPLE | No presenta documentos de respaldo para ninguna de las experiencias citadas de las empresas instaladoras.<br><br>Climatización – se evaluó solamente a ENVING ya que si bien la planilla de Instaladores incluye a BRITAM, no incluyen el Formulario 12 ni documentos de respaldo para esta empresa.<br><br>Telefonía – Incluyen solamente una experiencia según Formulario 12, siendo las requeridas dos trabajos similares.<br><br>Generador Eléctrico – la Planilla de Instaladores incluye al Ing. Arrom como instalador. No se incluyó el Formulario 12 ni documentos de respaldo para este instalador. En su lugar se encuentra un Formulario 12 para H. Petersen, sin documentación de respaldo.<br><br>Aún al considerar H. Petersen como instalador, se encuentra que en su oferta no cotiza el módulo de control y monitoreo; la laca de control de monitoreo; ni el tablero de transferencia automático.<br><br>Seguridad Electrónica – presenta un solo instalador y éste no cumple con las especificaciones técnicas del Amplificador de Audio de la Sala de Juicios Orales al ofertar 120 Watts de potencia de salida siendo lo requerido 200 Watts.<br><br>No presenta Carta de Autorización del Fabricante para TEISA en el componente de Telefonía. |
| **COVIPA Construcciones y Viviendas Paraguayas, S.A.** | CUMPLE | Climatización – Presenta dos instaladores. La planilla de instaladores incluye a ELIMEC, S.R.L. como instalador pero no hay Formulario 12 ni documentos de respaldo por lo que no se considera para la evaluación.<br><br>Las empresas habilitadas son las siguientes:<br><br>Climatización: BRITAM, S.A. (habilitada)<br>Seguridad Electrónica – La Alpaca (habilitada)<br>Telefonía – TEISA (habilitada)<br>Red de Datos – TEISA (habilitada)<br>Ascensores – OTIS (habilitada) ¿??<br>Generador – H. Petersen (habilitada) |

| PROPONENTE | CAPACIDAD TECNICA (CUMPLE/NO CUMPLE) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| **CONSORCIO RURAL** | NO CUMPLE | Seguridad Electrónica – presenta un solo instalador y éste no cumple con las especificaciones técnicas del Amplificador de Audio de la Sala de Juicios Orales al ofertar 120 Watts de potencia de salida siendo lo requerido 200 Watts. |
| **Antonio Rafael Cabrera Burgos** | CUMPLE | Todas las empresas presentadas para instalaciones especiales cumplen según Planilla de Datos Garantizados. En resumen quedan habilitadas las siguientes empresas:<br><br>Climatización: BRITAM, ENVING<br>Seguridad Electrónica: La Alpaca<br>Telefonía: TEISA<br>Red de Datos: TEISA<br>Ascensores: OTIS<br>Generador: H. Petersen, Record Electric |
| **CONSORCIO OBRAS CIVILES** | CUMPLE | Todas las empresas presentadas para instalaciones especiales cumplen según Planilla de Datos Garantizados. En resumen quedan habilitadas:<br><br>Climatización: BRITAM, ELIMEC<br>Seguridad Electrónica: La Alpaca, SELCOM<br>Telefonía: TEISA, SELCOM<br>Red de Datos: TEISA<br>Ascensores: OTIS<br>Generador: H. Petersen, Record Electric |
| **CONSORCIO DMV, S.A. – CARAGUATAY** | CUMPLE | La planilla de instaladores para Telefonía incluye a SELCOM; sin embargo no se presenta Formulario 12 ni documentos de respaldo por lo que no se considera en la evaluación.<br><br>El resto de empresas presentadas para instalaciones especiales cumplen según Planilla de Datos Garantizados. En resumen quedan habilitadas:<br><br>Climatización: BRITAM, ENVING<br>Seguridad Electrónica: La Alpaca, SELCOM<br>Telefonía: TEISA<br>Red de Datos: TEISA<br>Ascensores: OTIS<br>Generador: H. Petersen, Record Electric |

| PROPONENTE | CAPACIDAD TECNICA (CUMPLE/NO CUMPLE) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| **Miguel Angel Cháves Hausman** | CUMPLE | Incluye como instalador de Seguridad Electrónica a La Alpaca; sin embargo, ésta no cumple con las especificaciones técnicas del Amplificador de Audio de la Sala de Juicios Orales al ofertar 120 Watts de potencia de salida siendo lo requerido 200 Watts.<br><br>El resto de empresas presentadas para instalaciones especiales cumplen según Planilla de Datos Garantizados. En resumen quedan habilitadas:<br><br>Climatización: BRITAM, ENVING<br>Seguridad Electrónica: SELCOM<br>Telefonía: TEISA<br>Red de Datos: TEISA<br>Ascensores: OTIS<br>Generador: INCOTER, Record Electric |
| **ITASA** | CUMPLE | Todas las empresas presentadas para instalaciones especiales cumplen según Planilla de Datos Garantizados. En resumen quedan habilitadas:<br><br>Climatización: BRITAM<br>Seguridad Electrónica: La Alpaca<br>Telefonía: TEISA<br>Red de Datos: TEISA<br>Ascensores: OTIS<br>Generador: H. Petersen, Record Electric |
| **BGF, S.A.** | NO CUMPLE | Seguridad Electrónica – Presenta un solo instalador – SENSORMATIC. Para este instalador se incluye un solo trabajo similar (Formulario 12) pero está incompleto y no tiene documentación de respaldo.<br><br>La revisión de su Planilla de Datos Garantizados para este componente resulta en que no cumple al ofrecer una Central de Alarma para Protección de Intrusos con 128 zonas siendo lo requerido 148 zonas. Asimismo, el monitor del Circuito Cerrado es ofertado con 17" siendo lo requerido 19".<br><br>Presenta un formulario de autorización para Seguridad Electrónica sin firma del Representante Legal de SENSORMATIC y sin documentos que acrediten estar autorizados |

| PROPONENTE | CAPACIDAD TECNICA (CUMPLE/NO CUMPLE) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| **Angel Auad C. Construcciones** | CUMPLE | Todas las empresas presentadas para instalaciones especiales cumplen según Planilla de Datos Garantizados. En resumen quedan habilitadas:<br><br>Climatización: BRITAM<br>Seguridad Electrónica: La Alpaca<br>Telefonía: TEISA<br>Red de Datos: TEISA<br>Ascensores: OTIS<br>Generador: H. Petersen |
| **SINTEC, S.R.L.** | CUMPLE | Todas las empresas presentadas para instalaciones especiales cumplen según Planilla de Datos Garantizados. En resumen quedan habilitadas:<br><br>Climatización: BRITAM<br>Seguridad Electrónica: La Alpaca<br>Telefonía: TEISA<br>Red de Datos: TEISA<br>Ascensores: OTIS<br>Generador: Record Electric |

SINTEC, S.R.L. presenta una Carta de Autorización de OTIS, firmada por la misma empresa. La Comisión Evaluadora acuerda que la empresa puede continuar en el proceso de evaluación. Sin embargo, se hace notar que en caso de que esta empresa resulte en el primer lugar de elegibilidad para ser adjudicada, será requisito indispensable que presente esta carta debidamente rubricada por el Representante Legal del instalador.

**Solicitud de Aclaraciones a las Propuestas**

Durante la evaluación no se emitieron solicitudes de aclaración a los Proponentes.

Luego de la Evaluación Técnica realizada para determinar los puntajes relativos a la experiencia en trabajos similares según lo estipulado en el numeral 31.04 se concluye que las siguientes propuestas **pueden continuar en la etapa de evaluación de su Propuesta Técnica**:

1. Sociedad Constructora Chaco, S.R.L.
2. COVIPA, Construcciones y Viviendas Paraguayas, S.A.
3. Ing. Antonio Rafael Cabrera Burgos
4. Consorcio Obras Civiles
5. Consorcio DMV, S.A. – Caraguatay, S.A.
6. Ing. Miguel Angel Cháves Hausman
7. ITASA,S.A.
8. Ing. Angel Auad C. Construcciones
9. SINTEC, S.R.L.

**4. Evaluación de la Propuesta Técnica**

De conformidad con lo establecido en el Documento Base (Numeral 32), solamente se evaluará la Propuesta Técnica de aquellos Proponentes que hayan sido "habilitados" a través del análisis de la documentación presentada.

La evaluación de la Propuesta Técnica se realizó a partir de la puntuación de los diferentes componentes de la misma: (i) cronograma; (ii) organigrama funcional; (iii) formación y experiencia del personal propuesto; (iv) experiencia específica de instaladores; y (v) máquinas y equipos.

A partir del análisis minucioso de las propuestas en base a los distintos componentes requeridos como parte de la Propuesta Técnica, los Proponentes deberían alcanzar un puntaje mínimo de 70 puntos para calificar y poder pasar a la Etapa de Evaluación Económica. La evaluación realizada se detalla en el Cuadro No. 6 de la cual se desprende lo siguiente:

**Sociedad Constructora Chaco, S.R.L. alcanza 95 puntos** quedando así habilitada para pasar a la Etapa de Evaluación Económica.

**COVIPA, Construcciones y Viviendas Paraguayas, S.A. alcanza 99 puntos** quedando así habilitada para pasar a la Etapa de Evaluación Económica.

**Antonio Rafael Cabrera alcanza 100 puntos** quedando así habilitada para pasar a la Etapa de Evaluación Económica.

**Consorcio Obras Civiles alcanza 94 puntos** quedando así habilitada para pasar a la Etapa de Evaluación Económica.

**Consorcio DMV, S.A.-Caraguatay, S.A. alcanza 97 puntos** quedando así habilitada para pasar a la Etapa de Evaluación Económica.

**Ing. Miguel Angel Cháves Hausman alcanza 82 puntos** quedando así habilitada para pasar a la Etapa de Evaluación Económica.

**ITASA, S.A. alcanza 99 puntos** quedando así habilitada para pasar a la Etapa de Evaluación Económica.

**SINCTEC, S.R.L. alcanza 92 puntos** quedando así habilitada para pasar a la Etapa de Evaluación Económica.

## IV. RECOMENDACION:

Como resultado de la evaluación anterior, la Comisión Evaluadora recomienda la habilitación de los siguientes Proponentes por tener la capacidad legal, económica y financiera, técnica y haber obtenido el puntaje mínimo requerido en su propuesta técnica:

| | PROPONENTE | PUNTAJE ALCANZADO |
|---|---|---|
| 1. | Sociedad Constructora Chaco, S.R.L. | 95 |
| 2. | COVIPA, Construcciones y Viviendas Paraguayas, S.A. | 99 |
| 3. | Antonio Rafael Cabrera Burgos | 100 |
| 4. | Consorcio Obras Civiles | 94 |
| 5. | Consorcio DMV, S.A. – Caraguatay, S.A. | 99 |
| 6. | Ing. Miguel Angel Cháves Hausman | 82 |
| 7. | ITASA, S.A. | 99 |
| 8. | Ing. Angel Auad C. Construcciones | 94 |
| 9. | SINTEC, S.R.L. | 92 |

De acuerdo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, **el presente informe de evaluación se remite a la Dirección Nacional del Proyecto 14311 (PAR/97/021) para su aprobación,** una vez realizada, el PNUD procederá a comunicar el resultado de la evaluación del Sobre 1 indicando las firmas habilitadas para continuar con la siguiente etapa del proceso.

Para dar fe de las acciones realizadas como Comisión Evaluadora y de la recomendación de adjudicación aquí presentada, se firma el presente informe en dos originales.

Nombre: Sandra Sosa
Cargo: Coordinador/Secretario con Voto

Nombre: Juan Pablo Chamorro
Cargo: Miembro con Voto

Nombre: Claudia González
Cargo: Miembro con Voto

Nombre: Víctor Cáceres
Cargo: Miembro con Voto

Nombre: Fabiola Pedrozo
Cargo: Miembro con Voto

**Anexos:**

| | |
|---|---|
| Cuadro 1 | Listado de Proponentes |
| Cuadro 2 | Matriz de Verificación de Entrega y Validez de Documentos de Habilitación |
| Cuadro 3 | Matriz de Calificación de la Evaluación de Experiencia Específica (Formulario 4) |
| Cuadro 4 | Matriz de Datos Propuesta Técnica |
| Cuadro 5 | Matriz de Calificación de Experiencia de Instaladores (Formulario 12) |
| Cuadro 6 | Matriz de Verificación de Cumplimiento Planilla de Datos Garantizados (Formulario 13) |
| Cuadro 7 | Matriz de Calificación de las Propuestas Habilitadas |

| | |
|---|---|
| Anexo I | Publicaciones y Avisos de Solicitud de Propuesta |
| Anexo II | Notificaciones |
| Anexo III | Minuta de Reunión Informativa y Listado de Asistentes |
| Anexo IV | Acta de Apertura de Propuestas |
| Anexo V | Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad |

# SDP/00014311/010/2012

# CUADRO NO. 1

# LISTADO DE PROPONENTES

CUADRO NO. 1

**PROYECTO 14311 (PAR/97/021) "PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CSJ/PNUD"**

**SDP/00014311/010/2012 - CONSTRUCCION DE LAS OBRAS CIVILES, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO POSTERIOR DE LOS JUZGADOS DE 1a. INSTANCIA DE HORQUETA"**

**PLANILLA DE PROPONENTES**

| ID | Proponente | Representante Legal | Dirección | Teléfonos | Dirección Electrónica |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Sociedad Constructora Chaco, S. R. L. | Ing. Luis María Gulino Canese | Pariri No. 1.013 Av. Fernando de la Mora y Tobatí | 550-283 | scchaco@telesurf.com.py |
| 2 | TECNOEDIL, S.A. Constructora | Ing. Rolando Rios Tomboly | Teniente Araujo Miño No. 107, esq Sacramento | 291-947/8 | licitaciones@tecnoedil.com.py |
| 3 | COVIPA Construcciones y Viviendas Paraguayas, S.A. | Ing. Silverio Pascual Rubiani | Gral. Andrada No. 779 e/ Bruno Guggiari | 215-081 | licitaciones@covipa.com.py |
| 4 | Consorcio Rural | Ing. Pedro Manuel Duarte | Tte. Benitez 117 c/ Eusebio Ayala | 556-790 | info@iecsa.com.py |
| 5 | Antonio Rafael Cabrera Burgos | Antonio Rafael Cabrera Burgos | De las Llanas 1217, esq. Mayor Martínez | 420-692 | antocabr@rieder.net.py |
| 6 | Consorcio Obras Civiles | Ing. Augusto Ortellado | Avda. ita Ybate 1907 C/ Jose Feliz Bogado | 302-470 | caldetec@rieder.net.py |
| 7 | Consorcio DMV S.A - Caraguatay S.A | Ing. Felipe Caballero Ramirez y/o Ing. Luis Diaz Lavigne | Iturbe 2419 C/ Roque Gonzalez de Santa Cruz | 513-279 | caraguataysa@tigo.com.py |
| 8 | Ing. Miguel Angel Cháves Hausman | Ing. Miguel Angel Chavez Hausman | RI 18 Pitiantuta C/Rafael Barret | 514-322 | mchavezh@tigo.com.py |
| 9 | ITASA, S.A. | Arq.Aniano Ramón Orué y/o Ing. Miguel Pedro Guanes Carrillo y/o Ing. Carlos María Orué | Juan Salazar No. 795 esq. Washington | 201-711 | itasa@itasa.com.py |
| 10 | BGF S.A | Lic. Jorge Gustavo Franco | Iturbe 1142 e/ Rodriguez de Francia y Reca. De Colombia | 452-587 | bgfs.a@hotmail.com |
| 11 | Ing. Angel Auad C. Construcciones | Ing. Ariel Pasian | Fulgencio R. Moreno 509, Piso 8 | 441-971 | aauad@tigo.com.py |
| 12 | SINTEC S.R.L | Ing. Anibal Da Silva | Ciencias Veterinarias 207 | 502-034 | sintec@flash.com.py |